

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39427 MADRID

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid.

ANUNCIA:

En el procedimiento 751/2014 se dictó un auto de fecha 11 de febrero de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de MATIER INVERSIONES, S.L., con CIF B86673845.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración concursal.

Madrid, 11 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190051393-1